



Invitación a la quinta reunión del Órgano Rector del
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Mascate (Omán), 24 – 28 de septiembre de 2013

Se ruega contestación para el 15 de julio de 2013

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación tiene el honor de cursar una invitación para participar en la quinta reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La reunión se celebrará en Mascate (Omán), del 24 al 28 de septiembre de 2013 y vendrá precedida por dos días dedicados a consultas, el 22 y el 23 de septiembre. La sesión inaugural comenzará el 24 de septiembre de 2013 a las 10.00.

El Órgano Rector se convoca en virtud de las disposiciones del artículo 19 del Tratado y podrán participar en la reunión todas las Partes Contratantes del Tratado Internacional así como los observadores. Los gastos derivados de la asistencia de los representantes de las Partes Contratantes a las reuniones del Órgano Rector o de sus órganos auxiliares, así como los gastos que realicen los observadores que asistan a las reuniones, serán sufragados por sus respectivos gobiernos u organizaciones. Sin embargo, se han puesto a disposición de la Secretaría fondos extrapresupuestarios con objeto de prestar apoyo, si se solicita, a representantes de las Partes Contratantes procedentes de países en desarrollo (un representante por país). Los países que deseen beneficiarse de esta ayuda deberán informar a la Secretaría antes del 15 de julio de 2013 y proporcionar el nombre completo y todos los datos de contacto del representante. La inscripción previa debe realizar en línea en el sitio web:

<http://www.planttreaty.org/en/civicrm/event/info?reset=1&id=7>.

La reunión se desarrollará en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

... Se incluye el programa provisional. Se podrán descargar otros documentos del siguiente sitio web:
<http://www.planttreaty.org/es/content/fifth-session-governing-body>, a medida que estén disponibles.

/...

La presente se envía a los Miembros de la FAO con arreglo a lo establecido en los canales oficiales de comunicación de la Organización, a saber:

Para la ADOPCIÓN DE MEDIDAS/INFORMACIÓN, según corresponda:

- Destinatarios principales (Ministros de Relaciones Exteriores o de Agricultura u otros destinatarios designados por el Gobierno);
- Representaciones Permanentes ante la FAO/Embajadas.

Esta comunicación se envía asimismo a los jefes de determinadas organizaciones internacionales.

El Director General agradecería recibir para el 15 de julio de 2013, el o los nombres de los delegados, suplentes, expertos y asesores de cada Parte Contratante o, en el caso de las no Partes, el o los nombres de los observadores designados para participar en la reunión, incluidas sus direcciones, números de teléfono y fax y las direcciones de correo electrónico. Dicha información deberá ser remitida preferentemente por correo electrónico a:

Sr. Shakeel Bhatti
Secretario
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma
Italia
Tel: +39 06 5705 3441
Fax: +39 06 5705 3057
Correo electrónico: PGRFA-Treaty@fao.org

Las consultas o peticiones de información también deberán dirigirse a la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura a la dirección indicada anteriormente.

Se ruega a las Partes Contratantes que hagan llegar las credenciales de sus delegados, suplentes, expertos y asesores designados para participar en la reunión a la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, antes del 15 de julio de 2013, en la medida de lo posible.

La entrega de las credenciales antes de la reunión facilitará considerablemente el proceso previo de verificación por la Secretaría. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores o el Ministro sobre quien recaiga la competencia o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de dicha organización. Si se presenta una copia de las credenciales, o éstas se envían por fax, deberán presentarse los originales al realizar la inscripción en la reunión. ... Se adjunta, para su información, un ejemplo de credenciales expedidas por un Ministro de Asuntos Exteriores.

Se recomienda a los participantes que averigüen en la Embajada o Consulado de Omán más próximos si necesitan visado para entrar en dicho país antes del 15 de julio de 2013. La Secretaría remitirá al Gobierno anfitrión el 20 de julio una lista con los delegados que hayan solicitado apoyo para obtener un visado. Puede obtener más información visitando la página web del Tratado: <http://www.planttreaty.org/es/content/gb5-sala-de-reuniones>.